

SESIÓN ORDINARIA N°21-13

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiuno- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 27 de mayo del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Juan Bautista Gómez Castillo

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Juramentación al Representante Municipal ante el Comité de la Persona Joven el
Señor Luis Francisco Montoya Ayala

3- Lectura y Aprobación de Acta

4-Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Mociones

7- Informe de Comisión

8- Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

**CAPITULO SEGUNDO-JURAMENTACION AL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE MONTES DE ORO EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA
INCISO N°2:**

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo procede a juramentar al Señor Luis Francisco Montoya Ayala, como el representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N° 3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 20 de mayo del 2013.

Así las cosas, discutida el Acta, el Concejo Municipal la aprueba en todas sus partes.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense –Ley N°7667 -Órgano Elector, se conoce Oficio O.E.021-2013, comunicando que por error involuntario en el Oficio O.E.014-2013, de fecha 16 de mayo del 2013, se solicitó el nombre del representante Municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUTP, siendo lo correcto la representación del Pacífico Central (Montes de Oro, Esparza, Aguirre, Garabito y Parrita).

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda corregir el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°20-13, de fecha 20 de mayo del 2013, donde se nombró el candidato para conformar la nómina, del representante municipal del Pacífico Sur, ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Superior y Técnica del Puntarenense siendo lo correcto: “ El Concejo Municipal acuerda nombrar al Síndico Arley Estrada Saborío, con cédula de identidad 6-097-758, para que conforme la nómina, que permita elegir el representante municipal del Pacífico Central (Montes de Oro, Esparza, Aguirre, Garabito y Parrita) ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Superior y Técnica del Puntarenense”

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°6:

Del Secretario General de la SETENA.- el Ing. Uriel Juárez Baltodano, se conoce Oficio SG-DEAE-227-2013-SETENA donde informan que hecho el análisis y evaluación de los documentos presentados ante SETENA, para el proceso de otorgamiento de la Viabilidad Ambiental , al Plan Regulador del Cantón de Montes de Oro, solicitando al municipio solventar las deficiencias técnicas, administrativas y legales descritas en este informe, lo cual establecen un periodo de dos meses para la entrega de la información solicitada en forma anexa. Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Oficio SG-DEAE-227-2013-SETENA y en el momento que esté nombrada la Comisión Local para el estudio del Proyecto Plan Regulador Territorial de Montes de Oro, se le entrega éste Oficio, para lo que corresponda
Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

Del Presidente de la Cámara Costarricense de Hoteles el Señor Ruben Pacheco, se conoce nota de fecha 14 de mayo del 2013, donde se manifiestan acerca de los días llamados de “Ley Seca”, donde se han encontrado con inconsistencias e inseguridades jurídicas, donde se pueden corregir con políticas públicas claras desde la misma base del Gobierno Local.

Donde, están en la disposición de trabajar y poner a disposición los estudios y opiniones técnicas al respecto, este importante tema con los Concejos Municipales.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N.275-2013, enviado al Señor Miguel Rojas Castillo-Cura Párroco, donde le otorga el permiso respectivo para la realización de las fiestas patronales del 05 al 16 de julio del 2013, indicándole que de igual forma se tramitará el asueto solicitado para el 16 de julio del 2013 y que el cierre de vías, deberá de tramitarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que previo de realización de las actividades deberán de contar con los permisos del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, entre otros.

ENTERADOS

INCISO N°10:

El Concejo Municipal conoce Oficio A.M.N 314-2013, suscrito por el Alcalde Municipal, donde traslada nota suscrita por el Pbro. Miguel Rojas Castillo, Cura Párroco, donde solicita asueto para el 16 de julio del 2013, día de la celebración en Honor a nuestra Señora del Carmen, lo anterior para lo que proceda ante el Concejo Municipal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda aprobar petición del Cura Pbro. Miguel Rojas Castillo de la Parroquia de Miramar, donde solicita que se declare asueto el día Jueves **16 de julio de 2013**, debido a las Fiestas Cívicas Patronales que se llevarán a cabo en Honor a la Virgen del Carmen, los días 05 al 16 de julio del 2013.

Así mismo, que se tramite, lo que corresponda al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:

Se conoce copia de Oficio A.M.N.306-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, enviado a los Señores Concejales de Distrito de San Isidro, donde les convoca nuevamente para el día miércoles 22 de mayo del 2013 a las 4:00 p.m, en las instalaciones del edificio municipal, para efectos de realizar la distribución de los fondos de las Partidas Específicas. Para el año 2014.

ENTERADOS

INCISO N°13:

De la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CJ-38-2013, de fecha 24 de mayo del 2013, donde solicitan el criterio de la Municipalidad en relación al proyecto: **“Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial”**, Expediente N° 18.586, publicado en el Alcance 187 a La Gaceta 226 del 22 de noviembre del 2012.

Conocida, la nota solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Oficio CJ-38-2013, de fecha 24 de mayo del 2013, suscrito por la Asamblea Legislativa, donde solicitan el criterio de la Municipalidad en relación al proyecto: **“Reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las secciones especializadas en materia laboral y pensiones alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial”**,

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

De DINADECO, CONADECO y del Presidente UNGL, se conoce invitación al *“XI Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal “Armando Arauz Aguilar”*, en el Hotel Herradura, el día 6 de junio del 2013, a las 9:30a.m

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda comunicar a DINADECO, CONADECO y al Presidente UNGL, que los regidores: Juan Bautista Gómez Castillo con cédula de identidad 8-077-267 y Freddy Rodríguez Porras con cédula de identidad N° 6-091-328, asistirán al *XI Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal “Armando Arauz Aguilar”*, en el Hotel Herradura, el día 6 de junio del 2013.

Así mismo, se le cancele lo correspondiente a viáticos al Regidor Freddy Rodríguez Porras.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

Del Subdirector General de Presupuesto Nacional el Señor Fabián David Quiros Álvarez, se conoce Oficio DGPN-SD-0149-2013, comunicando que la entrega límite para presentar los proyectos a financiar en el año 2014, es el tres de junio del 2013.

ENTERADOS

INCISO N°18:

De los vecinos de la Comunidad de Pavones, se conoce nota expresando que hace unas semanas entró maquinaria a la Calle Pavones a realizar

unos trabajos en el camino, donde hicieron aplanamientos pero no pusieron material, y el Señor Alcalde Municipal, le prometió seguir con el mantenimiento, antes de entrar la estación lluviosa, cosa que hasta la fecha no se ha hecho. Por lo que solicitan la intervención, por estar en muy estado.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°19:

Atendiendo inquietud por parte de los vecinos de la comunidad de Pavones, el Concejo Municipal acuerda solicitarle al Señor Alcalde Municipal un informe relacionado a éste asunto.

Se somete a votación y queda aprobado con cuatro votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°20:

El Señor Alcalde Municipal presenta Oficio N°A.M-322-2013, donde presenta la aprobación de los proyectos, por parte de los tres Concejos de Distrito del Cantón, lo cual se solicita al Concejo acuerdo definitivo, para el envío al Ministerio de Hacienda de estos proyectos, para así lograr el giro de los recursos, para su respectiva ejecución, por un monto de ¢20.203.003.30 por concepto de Partidas Especificas para el año 2.014, quedando distribuido los montos de la siguiente manera:

Distrito Miramar	¢ 7.687.239.90
Distrito La Unión	¢ 5.519.259.40
Distrito San Isidro	¢ 6.996.504.00

Los Concejos de Distritos proceden a aprobar los proyectos de la siguiente forma:

El Concejo de Distrito de Miramar, acordó aprobar los siguientes proyectos en sesión ordinaria celebrada el día 08 de mayo 2013:

- 1- Continuación Salón Comunal de La Isla ¢1.500.000.00
- 2- Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja ¢1.500.000.00
- 3- Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto ¢1.600.000.00
- 4- Construcción de aceras e el Distrito de Miramar ¢ 3.087.239.90

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.014, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

CONCEJO DISTRITO LA UNION

El Concejo de Distrito de la Unión, acordó aprobar los siguientes proyectos en sesión ordinaria celebrada el día 08 de mayo 2013:

- 1- Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura ¢1.103.851.88
- 2- Mejoras al Parque Infantil de Laguna ¢1.103.851.88
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Palmital ¢1.103.851.88
- 4- Mejoras en el Salón Comunal de La Unión ¢1.103.851.88
- 5- Acondicionamiento del Salón Comunal de San Francisco de Cedral ¢1.103.851.88

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.014, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Lorena Barrantes Porras

CONCEJO DISTRITO SAN ISIDRO

El Concejo de Distrito San Isidro, acordó aprobar los siguientes proyectos en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo 2013:

- 1- Construcción del Salón Comunal en Calle el Arreo, Distrito San Isidro ¢6.996.504.00

Esto para que sean incluidos en las partidas específicas del año 2.014, por lo que solicitamos se apruebe el envío del mismo, al Ministerio de Hacienda para su respectivo trámite.

Carlos Picado Morales

Conocido los proyectos, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal aprueba la distribución de los recursos para el año 2014 de la Ley 7755, realizada por los Concejos de Distrito del Cantón de Montes de Oro y asimismo el envío al Ministerio de Hacienda de los proyectos, con toda la documentación respectiva, para así lograr el giro de los recursos, para su respectiva ejecución, de la siguiente forma:

Distrito Miramar: por un monto de ¢7.687.239.90, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Continuación Salón Comunal de La Isla ¢1.500.000.00.
- 2- Mejoras al Salón Comunal de Zagala Vieja ¢1.500.000.00
- 3- Mejoras Salón Comunal de Tajo Alto ¢1.600.000.00

4- Construcción de aceras en el Distrito de Miramar ¢3.087.239.90

Distrito La Unión: por un monto de ¢5.519.259.40, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura ¢1.103.851.88
- 2- Mejoras al Parque Infantil de Laguna ¢1.103.851.88
- 3- Mejoras al Salón Comunal de Palmital 1.103.851.88
- 4- Mejoras en el Salón Comunal de La Unión ¢1.103.851.88
- 5- Acondicionamiento del Salón Comunal de San Francisco ¢1.103.851.88

Distrito San Isidro: por un monto de ¢6.996.504.00, distribuido de la siguiente forma:

- 1- Construcción del Salón Comunal en Calle el Arreo, Distrito San Isidro ¢6.996.504.00

Conocidos estos proyectos, se somete a votación y los mismos se aprueban con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°22:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°329-2013, donde informa que atendiendo Oficio N°68-S.M.-13, suscrito por la Secretaria Municipal, relacionado al acuerdo municipal donde solicitan copia del plano catastrado del terreno que se le donara al Cuerpo de Bomberos, atento se permite adjuntar copia de dicho plano catastrado Numero P-1642802-2013.

ENTERADOS

INCISO N°23:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio A.M.N°324-2013, donde informa que atendiendo Oficio N°71-S.M.-13. Suscrito por la Secretaria Municipal, relacionado al acuerdo municipal donde solicitan nombrar tres funcionarios municipales para que formen parte de la Comisión Local para el Estudio del Proyecto del Plan Regulador Territorial, se permite que los funcionarios municipales son:

Andrea Bolaños Calderón. Arquitecta

Fabián Vindas Cerdas, Gestor Ambiental

Milagro Garita Barahona, Encargada de Bienes Inmuebles.

ENTERADOS

INCISO N°24:

Se conoce copia de Oficio A.M.327-2013, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, enviado a la Señora Licda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, Sidaly Valverde Camareno-Abogada Municipal, informándole que son las funcionarias designadas como representantes por parte de la Municipalidad en la comisión Mixta para analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres del mercado municipal. Lo anterior según moción presentada por el suscrito donde se aprobó formar una comisión integrada por miembros del concejo, funcionarios municipales y algunos inquilinos, se permite informar que las funcionarias descritas

ENTERADOS

INCISO N°25:

El Presidente Municipal externa que quienes quieren postularse como candidatos para integrar la comisión mixta, para analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres del mercado.

Se postulan los siguientes miembros:

- ✓ Ana Lorena Rodríguez Chaverri
- ✓ Julio Castro Quesada
- ✓ Edwin Córdoba Arias

Se procede con la primera votación, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Ana Lorena Rodríguez Chaverri con 1 voto.
- ✓ Julio Castro Quesada con 3 votos
- ✓ Edwin Córdoba Arias con 0 votos.

Se procede con la segunda votación, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Ana Lorena Rodríguez Chaverri con 0 voto.
- ✓ Edwin Córdoba Arias con 0 votos. con cuatro votos

INCISO N°26:

Así las cosas, los miembros nombrados por parte del Concejo Municipal, para integrar la Comisión Mixta, para analizar lo referente al nuevo quinquenio de los alquileres del mercado, queda integrada de la siguiente manera:

- ✓ Julio Castro Quesada
- ✓ Edwin Córdoba Arias

ENTERADOS

INCISO N°27:

Se conoce copia de Oficio N.AM.323-13, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, enviado a la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón, donde traslada

copia de Oficio N°70-S.M-13, suscrito por la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, en relación al Inciso N°20, Capítulo N°VIII, de la Sesión Ordinaria N°20-13.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-INFORME DE LA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°28:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°29:

MOCION N°16-13

Asunto: Presentación de la moción N°16-13, mediante la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde ratificar el acuerdo adoptado, mediante el inciso 24 del capítulo VI, del acta de la sesión ordinaria 36-10, celebrada el 6 de septiembre del 2010.

Los suscritos, regidores, con fundamento en el numeral 44 del Código Municipal y con el debido respeto sometemos la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que adopte el acuerdo que corresponda.

RESULTANDOS

RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso veinticuatro del capítulo sexto del acta de la sesión ordinaria treintaisés diez, celebrada el seis de septiembre del dos mil diez, conoció y acordó aprobar una moción presentada por el regidor, Julio Castro Quesada y la cual literalmente dice:

“INCISO N°24:

MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO CASTRO QUESADA

El suscrito, Julio Castro Quesada, en calidad de regidor, con fundamento en el numeral 44 del Código municipal vigente, interpongo la presente moción, para los efectos legales pertinentes:

CONSIDERANDOS

- 1- Que el derecho a asociarse con fines lícitos y el Derecho de Propiedad, son Derechos Humanos Fundamentales, garantizados respectivamente en los numerales 25 y 45 de la Constitución Política de nuestro país.
- 2- Que la imposibilidad de numerosas familias costarricenses de Disfrutar del derecho a una vivienda digna, se ha convertido en uno de los problemas sociales más comunes de nuestro país, generando la proliferación de precarios y el hacinamiento familiar.
- 3- Que entre las políticas más permanentes del Estado costarricense, se encuentra el interés de dotar de una casa propia y digna a las familias pobres, lo cual se ve reflejado en el Programa de Casa Baratas, desarrollado por la administración de Calderón Guardia, durante los años cuarenta del siglo pasado y en el Programa del Bono de Vivienda, implementado por la administración Arias Sánchez, durante su primer gobierno.
- 4- Que un grupo familiar o un adulto mayor solo, puede acceder a los programas de vivienda de interés social, desarrollados por los entes públicos competentes, de manera personal o mediante un grupo organizado como una asociación.
- 5- Que un grupo de vecinos y vecinas de Montes de Oro, quienes cuentan con bajos recursos económicos, constituyeron una Asociación denominada Asociación para la Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, cédula jurídica N°3-002-585776, con el fin de realizar las diligencias legales necesarias, ante las instituciones públicas y privadas competentes, para disfrutar del derecho de poseer una vivienda digna.
- 6- Que dicha asociación ha cumplido con el Protocolo de Grupos Organizados, conforme a lo exigido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, recibiendo capacitación en el sitio, levantando las matrices socioeconómicas de noventa familias pobres y presentando una lista de beneficiarios, para la concreción de un proyecto de vivienda en nuestro cantón.
- 7- Que la labor realizada por la Asociación Para la Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, es fruto de la participación ciudadana de un grupo de personas, que tienen un problema en común y que trabajan por una solución en común.
- 8- Que es importante que este Concejo Municipal, considere la posibilidad de estimular mediante un voto de apoyo, el trabajo realizado por esta asociación, encausado a dotar de vivienda digna a noventa familias oromontanas.

Por tanto, mociono:

A- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, adopte un acuerdo, motivado en los numerales 25 y 45 de nuestra Constitución Política, con el

fin de reconocer y apoyar las Participación Ciudadana en la solución de los problemas sociales, mediante el cual de un voto de apoyo a la labor realizada por la Asociación Para La Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, cédula jurídica N°3-002-585776, cuyo fin es de dotar de vivienda digna a familias necesitadas de nuestro cantón.

- B- Para que dicho acuerdo, se notifique al jerarca del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Costa Rica Canadá.
- C- Para que la presente moción, se despide del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Manifiesta el regidor Julio Castro Quesada que el contenido de esta moción es para darle el voto de apoyo a este grupo Oromontano que se ha organizado y han hecho una asociación y han estado activos, inclusive asesorados, con el fin de que la gente más necesitada tenga una vivienda digna, lo cual los insto a seguir adelante.

El regidor Edwin Córdoba Arias manifiesta que les da el voto de apoyo, ya que el propósito es que las personas tengan una vivienda digna.

La regidora Lidieth Martínez Guillen expresa que le parece muy importante la labor social, que esta asociación está llevando a cabo.

La regidora Gina Martínez Saborío manifiesta que los insta a seguir adelante y está a las órdenes para ayudarlos.

El regidor Manuel Vargas Rojas felicita a esta asociación y en lo que les puede ayudar esta a las órdenes, pero si deben de tener mucho cuidado en la parte política, para que no se aprovechen de las circunstancias.

Ampliamente comentada la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

APROBADA”

RESULTANDO II:

Que la menciona asociación, durante los últimos años ha seguido trabajando fuertemente, para convertir en realidad el sueño de muchos oromontanos de tener una casa propia y digna.

RESULTANDO III:

Que es importante, que el Concejo Municipal de Montes de Oro, ratifique la moción aprobada por este mismo órgano colegiado, mediante el inciso 24 del capítulo VI, del acta de la sesión ordinaria 36-10, celebrada el 6 de septiembre del 2010, con el fin de estimular una vez más la labor de este grupo

de vecinos y vecinas, quienes luchan por mejorar la calidad de vida de sus familias.

POR TANTO MOCIONAMOS:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro adopte un acuerdo mediante el cual ratifique el acuerdo adoptado por este mismo órgano colegiado, mediante el inciso 24 del capítulo VI, del acta de la sesión ordinaria 36-10, celebrada el 6 de septiembre del 2010, con el fin de reconocer y estimular una vez más el trabajo de la Asociación denominada Asociación para la Vivienda y el Desarrollo Humano de Montes de Oro, cédula jurídica N°3-002585776.
- 2- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde que una vez firme la presente moción, se proceda con la notificación de la misma al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Costa Rica Canadá y a la Alcaldía Municipal de Montes de Oro, para lo que proceda.
- 3- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad Miramar, el lunes 27 de mayo del 2013.

Atentamente,

Vladimir Sacasa Elizondo
Julio Castro Quesada
Lidieth Martínez Guillen
Edwin Córdoba Arias

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el espíritu de esta moción es apoyar la gestión que ha venido desarrollando ésta Asociación, durante los últimos años donde han trabajado fuertemente, para convertir en realidad el sueño de muchos Oromontanos de tener una casa propia y digna, donde el objetivo es trabajar por una solución en común.

Consecuentemente, es importante que éste Concejo Municipal, considere la posibilidad de estimular mediante un voto de apoyo, el trabajo realizado por esta Asociación, encausado a dotar de vivienda digna a familias Oromontanas, donde sería un éxito para el Cantón, poder lograr tener un proyecto de vivienda.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión la Moción N°16-13 y es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación la Moción N°16-13 y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDODEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION

INCISO N°30:

Al no haber Informe de Comisión, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°31:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°32:

El Regidor Edwin Córdoba Arias, agradece a los vecinos que se encuentran presentes, les da un voto de apoyo por sus esfuerzos y los insta a seguir adelante.

El Síndico Arley Estrada Saborío se solidariza con los vecinos presentes, por la labor que llevan a cabo, ya que existe mucha necesidad en viviendas, donde tanto la Administración, como el Concejo Municipal, se deben de unir, para buscar mecanismos en conjunto para la solución de familias con escasos recursos y que tenga una vivienda digna y asimismo se agilice lo del proyecto de Mar Azul Etapa 2.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°33:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y EXACTAS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

